

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO A RESERVAS DE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES										
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA										
Descripción	Trámite orientado al acceso de la información y al conocimiento a través de los bienes culturales y patrimoniales, arqueológicos, artísticos, etnográficos, archivísticos y bibliográficos, custodiados en las reservas del Ministerio de Cultura y Patrimonio										
¿A quién está dirigido?	Ciudadanía en general, investigadores, gestores culturales, entidades privadas, instituciones educativas privadas, instituciones en el ámbito cultural, instituciones públicas, instituciones educativas públicas, fundaciones, ONGs. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.										
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acceso a las reservas de la Colección Nacional del Ministerio de Cultura y Patrimonio										
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El usuario deberá presentar el oficio con quince (15) días calendarios de anticipación a la máxima autoridad de la Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP), solicitando el ingreso a la reserva de la Colección Nacional del Ministerio de Cultura y Patrimonio en el que se contemple: los objetivos y alcance de la investigación, los motivos de la visita, nombres completos y número de los documentos de identificación (Cédula de Ciudadanía o Pasaporte) de las personas que ingresarán y fecha propuesta.										
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar la solicitud para la atención del trámite de manera presencial o virtual, dirigida a la máxima autoridad de la Entidad Operativa Desconcentrada. 2. Recibir la autorización solicitada de manera virtual. Nota: El curador al que se ha asignado el trámite, se comunicará con el solicitante informándole que se ha dado la respectiva autorización de la Dirección Ejecutiva de la EOD. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).										
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo										
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario de atención: de lunes a viernes de 08h00 a 17h00. Lugares de atención: <table><thead><tr><th>Repositorio</th><th>Dirección</th></tr></thead><tbody><tr><td> • Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo (Centro Cultural Libertador Simón Bolívar Guayaquil </td><td> • Malecón y Loja frente a la Escuela Politécnica del Litoral </td></tr><tr><td> • Museo y Parque Arqueológico Pumapungo - Cuenca </td><td> • Calle Larga y Huayna Capac </td></tr><tr><td> • Museo Nacional - MUNA - Quito </td><td> • Ave. Patria entre Ave. 6 de Diciembre y Ave. 12 de Octubre </td></tr></tbody></table>			Repositorio	Dirección	• Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo (Centro Cultural Libertador Simón Bolívar Guayaquil	• Malecón y Loja frente a la Escuela Politécnica del Litoral	• Museo y Parque Arqueológico Pumapungo - Cuenca	• Calle Larga y Huayna Capac	• Museo Nacional - MUNA - Quito	• Ave. Patria entre Ave. 6 de Diciembre y Ave. 12 de Octubre
Repositorio	Dirección										
• Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo (Centro Cultural Libertador Simón Bolívar Guayaquil	• Malecón y Loja frente a la Escuela Politécnica del Litoral										
• Museo y Parque Arqueológico Pumapungo - Cuenca	• Calle Larga y Huayna Capac										
• Museo Nacional - MUNA - Quito	• Ave. Patria entre Ave. 6 de Diciembre y Ave. 12 de Octubre										

- Centro Cívico "Ciudad Alfaro" - Montecristi-Manabí

- Corporación "Ciudad Alfaro" Montecristi-Manabí

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 5 literal d y f.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Santiago Rodríguez Díaz
Correo Electrónico: srodriguez@culturaypatrimonio.gob.ec
Teléfono: +593 3814550 ext. 235

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	2
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	6
2024	05	0	4
2024	04	0	2
2024	03	0	4
2024	02	0	3
2024	01	0	2
2023	11	0	4
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	7
2023	07	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	4
2023	05	0	3
2023	04	0	4
2023	03	0	6
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	3
2022	10	0	7
2022	09	0	3
2022	08	0	10
2022	07	0	6
2022	06	0	3
2022	05	0	1
2022	04	0	4
2022	03	0	7
2022	02	0	7
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	2
2019	10	0	2
2019	09	0	2
2019	08	0	1
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	2
2019	04	0	0
2019	03	0	1
2019	02	0	0
2019	01	0	1